



Comisión consultiva para la determinación de los nuevos organismos públicos estatales

## **Isabel Rodríguez: “La desconcentración mejorará la calidad de nuestra democracia, fortalecerá la transparencia y reforzará la eficacia de nuestras instituciones en el servicio a la ciudadanía”**

- La Comisión tiene que elaborar un informe con los criterios a tener en cuenta para fijar la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial y de la Agencia Espacial Española
- Entre los objetivos del Gobierno con la desconcentración de sedes, la ministra destaca “fortalecer la vertebración de nuestro país y fomentar que las instituciones públicas impulsen la cohesión social y territorial

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- La ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, ha destacado que “la desconcentración de sedes de organismos públicos mejorará la calidad de nuestra democracia, fortalecerá la transparencia y reforzará la eficacia de nuestras instituciones en el servicio a la ciudadanía”.

Isabel Rodríguez, que ha presidido la reunión de la Comisión consultiva para la determinación de las sedes de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal, ha subrayado que la desconcentración de entidades de nueva creación “contribuirá a la aparición de una nueva cultura política en España, que acerque las instituciones a la ciudadanía, que cree un entorno más permeable y transparente en el proceso de toma de decisiones y facilite una mayor igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública”.

La ministra ha remarcado el fin último de este compromiso del Gobierno: “Fortalecer la vertebración de nuestro país y fomentar que las instituciones públicas jueguen un ambicioso papel en el impulso de la cohesión social y territorial de nuestro país”.

### **La Comisión consultiva fija los criterios de las nuevas sedes**

La Comisión, integrada por representantes de distintos departamentos ministeriales, ha tomado conocimiento de dos acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros: el primero, el adoptado el pasado 13 de septiembre para la determinación de la sede de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial. El segundo, el adoptado el pasado martes, 27 de septiembre, para la tramitación de urgencia del procedimiento para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española.

La Comisión elabora ahora los informes con los criterios a tener en cuenta para determinar la sede física de las dos nuevas agencias, que serán publicados en el BOE.

### **Determinación de la sede física de una entidad de nueva creación**

En el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE del acuerdo de inicio del procedimiento, las comunidades autónomas y las entidades locales pueden presentar la candidatura de uno o varios municipios para albergar la sede física de la entidad. Las administraciones que presentan candidaturas pueden ofrecer adicionalmente compromisos de cesión de bienes inmuebles, asunción de costes financieros del traslado o creación de la sede y medidas de apoyo al personal trasladado.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión elaborará un dictamen, analizando las posibles sedes. Finalmente, será el Consejo de Ministros quien adopte el acuerdo definitivo sobre la ubicación de las sedes de estas nuevas agencias, que se publicará en el BOE en el plazo máximo de seis meses desde el inicio del procedimiento.





